222 51

55/147

----------VOLUMEN NÚMERO OCHENTA Y CUATRO.----------

----------INSTRUMENTO NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO.-------

EN LA HERMOSA CIUDAD DE PUEBLA, DE ZARAGOZA, siendo las Doce horas del [illegible] de Noviembre del año Dos mil seis, Yo, HUMBERTO JOSÉ BARBOSA [illegible] Derecho y Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Cinco de las de esta Capital, en ejercicio procedo a redactar la Escritura Pública que contiene el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN; la INSTRUCCIÓN AL FIDUCIARIO PARA ACUDIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE "INMOBILIARIA HENA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN A TITULO ONEROSO A FAVOR DE "INMOBILIARIA HENA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN y la LIBERACIÓN DE CARGAS POR CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LA UDU SA - 18 y que formalizan los integrantes del Fideicomiso citado, a través del GOBIERNO DEL ESTADO en su carácter de FIDEICOMITENTE "A", representado en este acto, por los Titulares de las Secretarías de Gobernación; de Finanzas y Administración; de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública; y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente los Ciudadanos Licenciado JAVIER LÓPEZ ZAVALA, Ingeniero GERARDO MARÍA PÉREZ SALAZAR, Contador Público Certificado y Maestro VICTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ y el Ingeniero JOSÉ JAVIER GARCÍA RAMIREZ, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como también, por el INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD, hoy INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE, en su carácter de FIDEICOMISARIO "B", siendo este un Órgano Administrativo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, representado por su Director General el Ciudadano SALOMÓN ELIAS JAULI Y DAVILA; la "FUNDACIÓN ALEJO PERALTA Y DÍAZ CEBALLOS, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, representada por el Licenciado CARLOS MOCHON SACAL, en su carácter de FIDEICOMITENTE "B" y FIDEICOMISARIA "A"; BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, actualmente BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado en este acto por el Licenciado MIGUEL ANGEL TENORIO VELEZ, actuando como Fiduciario y por instrucciones del FIDEICOMITENTE "A" y FIDEICOMISARIO "B"; y por "INMOBILIARIA HENA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por su Administrador General el Licenciado RICARDO HENAINE MEZHER.----------

----------A N T E C E D E N T E S:----------

I.- Por escritura Pública número VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, del Volumen SEISCIENTOS TRECE, de fecha veintiséis de Enero de Mil novecientos noventa y nueve, otorgada en el protocolo de la Notaría Pública número Dos, del Distrito Judicial de Cholula, a cargo del Licenciado MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, se constituyó un FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN, que otorgó el GOBIERNO DEL ESTADO como FIDEICOMITENTE "A", representado en ese acto por los entonces